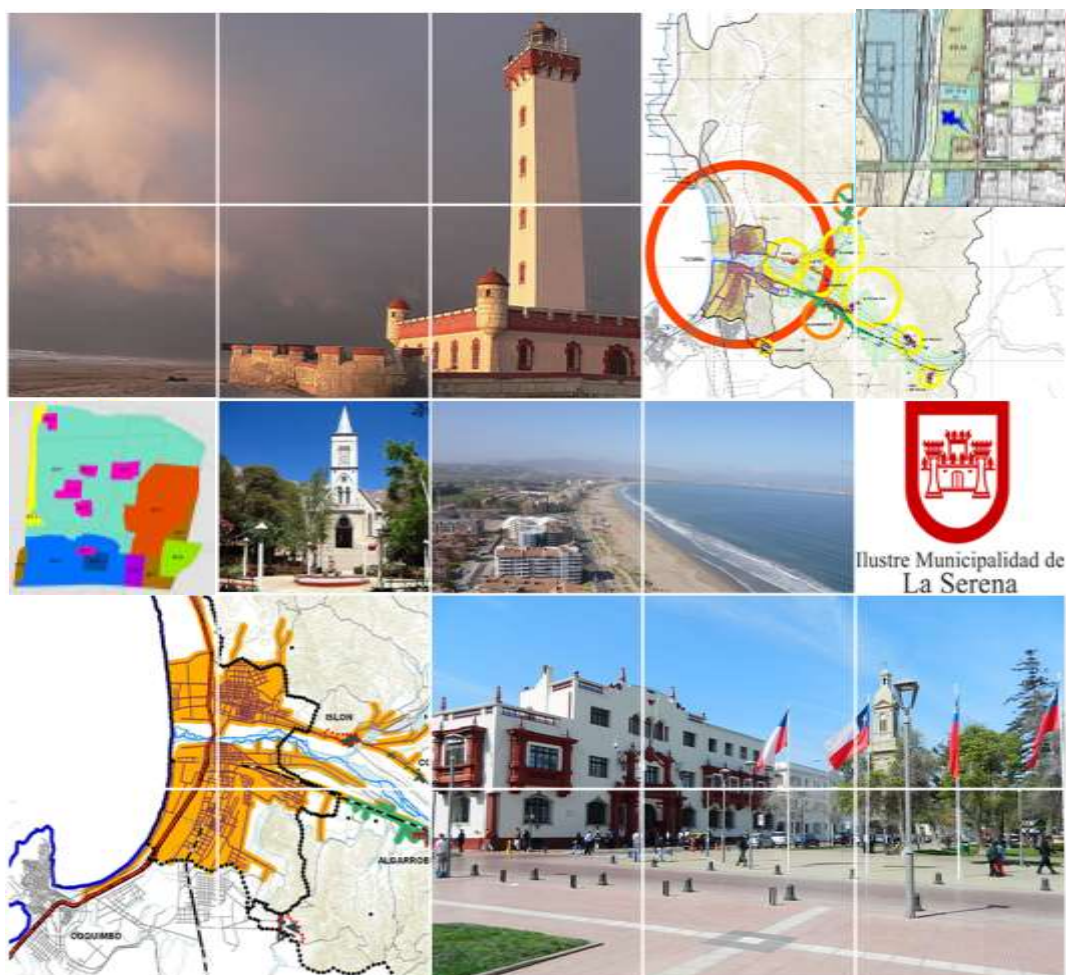


ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA



EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

ANEXO INFORME AMBIENTAL

AGOSTO 2020

El presente ANEXO complementa el INFORME AMBIENTAL de la Actualización del Plan regulador comunal de La Serena (fecha de obtención de IA sin observaciones, Ord. N°1500256/15 del 19 de enero de 2015), señalando la exclusión en todos los textos y planos donde se mencione, la localidad de Algarrobito, situación que se explica a continuación:

INTRODUCCION:

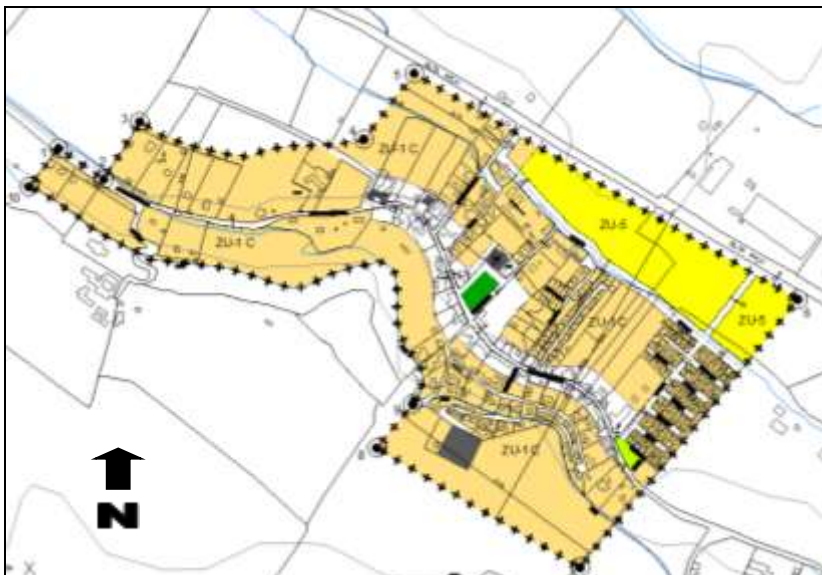
El proceso de aprobación de la actualización del Plan Regulador Comunal de La Serena, establecido en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza general de urbanismo y construcciones, comenzó el año 2015 con exposición y recepción de observaciones de la comunidad, que significaron rehacer parte del estudio de riesgos de la Memoria Explicativa, en específico el de riesgo de tsunamis. Se rehizo dicho estudio el año 2019 y se retomó el proceso aprobatorio el año 2020, con nueva exposición y recepción de observaciones de la comunidad.

SITUACION ESPECIFICA:

El año 2015, dentro de las observaciones de la comunidad y las acogidas por parte del Concejo comunal, que no significaron alteración alguna del Informe Ambiental o posible modificación sustancial, se requiere puntualizar la situación de un sector, específicamente la Localidad de Algarrobito, plateada en la propuesta de Plan Regulador Comunal el año 2015, como área urbana (independiente del área urbana de la ciudad de La Serena) y que no tuvo buena recepción por parte de la comunidad de dicha localidad, formalizando su rechazo y necesidad de replantear la propuesta por parte del municipio.

Previo a retomar el proceso aprobatorio y una nueva exposición pública del Plan actualizado con su nuevo estudio de riesgo de tsunamis, se realiza un taller masivo en la localidad de Algarrobito, el 14 de marzo de año 2019, a fin de esclarecer si realmente dicha comunidad estaba de acuerdo en replantear la propuesta de Plan para su localidad o, en definitiva, no definir limite urbano comunal y quedar en su situación actual a esa fecha.

PROPUESTA PRC ALGARROBITO 2015.



ZONA	PROPUESTA EXPUESTA DE SUBDIVISION PREDIAL MINIMA (M2)
ZCH 1C	200
ZU 5B	1000
ZCH	150

TALLER REALIZADO EN MARZO 2019.

DÍPTICOS Y AFICHES

¿Por qué participar del Plan Regulador Comunal?

- Para reformular la condición urbana de Algarrobito observada en el proceso de aprobación legal del PRC iniciado en 2015
- Para dar respuesta a la comunidad local que presentó observaciones, con objetivos divergentes
- Considerar Algarrobito como un área de extensión urbana del PRJ — Plan Regulador Intercomunal Provincia del Esquiú

Viernes 15 Marzo

TALLER PARA DEFINICIÓN DE CONDICIÓN URBANA DE ALGARROBITO

18:00 Hrs

Sede vecinal Algarrobito

participacion@surplan.cl
www.surplan.cl



La Serena




**Definición
Condición urbana
De Algarrobito**

ADECUACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA Y ESTUDIO DE RIESGO DE TRINAMI



ASOCIACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA Y ESTUDIO DE RIESGO DE TRINAMI

**Definición
Condición urbana
De Algarrobito**



Viernes 15 Marzo

TALLER DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ALGARROBITO

18:00 Hrs


Sede vecinal Algarrobito

participacion@surplan.cl
www.surplan.cl


PARTIPE EN LA DEFINICIÓN DE LA CONDICIÓN URBANA DE ALGARROBITO EN EL PROCESO DE APROBACIÓN LEGAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA

LAMINAS ENTREGADAS EN TALLER


ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA — TALLER ALGARROBITO



PROYECTO URBANO CON OBSERVACIONES



NUEVA PROPUESTA URBANA



<input checked="" type="checkbox"/>	ELIMINAR IGLESIA Y CEMENTERIO DE ICH
<input checked="" type="checkbox"/>	ELIMINAR APERTURA DE CALLE ALGARROBITO
<input checked="" type="checkbox"/>	BAJAR DENSIDAD A TODO EL PUEBLO Y DISMINUIR ALTURA MÁXIMA DE 8 A 4 MT
<input checked="" type="checkbox"/>	UNIFICAR ZONAS EN ZONEN LO QUE RESPECTA USOS DE SUELO
<input checked="" type="checkbox"/>	PERMITIR ASIMETRÍA DE SUBDIVISIÓN FUNDIAL MÍNIMA
<input checked="" type="checkbox"/>	ÁREA VERDE POR TODO EL PERÍMETRO DE LA LOCALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/>	NO INCORPORAR ALGARROBITO COMO ÁREA URBANA

	ZU-1B	ZU-4	ZON
SUBDIVISIÓN FUNDIAL MÍNIMA (M ²)	200	1.000	500
DENSIDAD MÁXIMA (HAB/HA)	200	50	100

REGISTRO DE OPINION

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA — TALLER ALGARROBITO				SURPLAN			
ALTERNATIVA RURAL				NOMBRE	FORMA	ALTERNATIVA DE PROYECTO	
	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						
	7						
	8						
	9						
	10						
	11						
	12						
	13						
	14						
	15						
	16						
	17						
	18						
	19						
	20						

REGISTRO FOTOGRAFICO



LAMINAS RECEPCIONADAS (6 EN TOTAL, 106 FIRMAS)



PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA — TALLER ALGARROBITO

ALTERNATIVA RURAL



NOMBRE	FECHA	COORDENADA X (M)	COORDENADA Y (M)
1. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
2. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
3. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
4. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
5. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
6. Calle San Juan	15/05/2011	450	25

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA — TALLER ALGARROBITO

ALTERNATIVA RURAL



NOMBRE	FECHA	COORDENADA X (M)	COORDENADA Y (M)
1. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
2. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
3. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
4. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
5. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
6. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
7. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
8. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
9. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
10. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
11. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
12. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
13. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
14. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
15. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
16. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
17. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
18. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
19. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
20. Calle San Juan	15/05/2011	450	25

PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA SERENA — TALLER ALGARROBITO

ALTERNATIVA RURAL



NOMBRE	FECHA	COORDENADA X (M)	COORDENADA Y (M)
1. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
2. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
3. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
4. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
5. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
6. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
7. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
8. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
9. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
10. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
11. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
12. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
13. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
14. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
15. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
16. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
17. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
18. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
19. Calle San Juan	15/05/2011	450	25
20. Calle San Juan	15/05/2011	450	25

Con la recolección de 6 láminas que registraron la opción de cualificación urbana o rural de la localidad, se recogieron un total de 106 opiniones que se resumen en lo siguiente:

Opción Urbana: 0

Opción Rural: 106

De tal manera, por unanimidad, la opción de mantener la condición rural, fue la respuesta definitiva a la observación presentada en el proceso público de 2015.

Los resultados de dicho taller fueron concluyentes y el 100% de los que quisieron registrar su opinión (106 personas), optaron por no tener límite urbano, razón por la cual el municipio decide respetar dichos resultados y eliminar, del Plan en aprobación, el límite urbano propuesto para Algarrobito, para quedar en su situación original. Todo ello en conocimiento y acuerdo del Concejo Comunal, en sesión ordinaria N°1174, del 9 de enero de 2020.

En la continuación del proceso de aprobación del Plan, año2020, se ratifica a Algarrobito como localidad excluida de regulación urbana, sin constituir una modificación sustancial al mantener a dicha localidad en su condición original, previa a la actualización del Plan regulador comunal y sin modificar la propuesta del Plan para la ciudad de La Serena y su límite urbano vigente desde el año 2004 y que se mantiene en esta actualización del IPT.

CONCLUSION:

En consecuencia, de lo antes expuesto, este anexo viene a complementar el Informe Ambiental, señalando expresamente que la localidad de Algarrobito, queda excluida de dicho Informe.